

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 3 DE AGOSTO DE 1819.

DINAMARCA.

Copenhague 3 de Julio.

Acaba de llegar aqui desde Petersburgo el correo ruso Mackow, que trae pliegos, segun se dice, de la mayor importancia.

PRUSIA.

Berlin 7 de Julio.

Ha mandado el Rey hacer navegable el rio Lipa hasta Paderborn: este canal, que tendrá 30 millas de longitud, favorecerá mucho al comercio de frutos de las provincias fronterizas, particularmente al de maderas de Paderborn, que estan á un precio muy bajo, y no reportará menor beneficio el comercio de las modernas y antiguas provincias de Prusia con los reinos de Francia y de Holanda. Se dice que toda la obra con 12 esclusas ha de estar concluida para el año de 1821.

ALEMANIA.

Hamburgo 6 de Julio.

Hoy ha llegado el calor en esta ciudad á 27 grados del termómetro de Reaumur, cosa muy rara en este clima.

Escriben de Suecia que despues de haberse distribuido las banderas á las tropas en el campamento de Bonarp, donde estaban reunidas, empezaron á marchar el 25 y 26 de Junio con destino á sus respectivas guarniciones.

Una de las señales que indican la buena inteligencia que reina entre las naciones sueca y dinamarquesa es la funcion brillante que hubo el 4 del mes pasado en Ramboese, á la que asistieron el Rey y el Príncipe Real de Suecia, y un gran número de caballeros suecos y dinamarqueses.

Francfort 11 de Julio.

Mañana saldrá de aqui para Darmstadt el Príncipe Real de Prusia, que viaja con el nombre de conde de Tollen, acompañado del teniente general Knesbeck, y de alli pasará S. A. á las cortes de Carlsruhe, Stuttgardt y Munich. Algunos presumen que este viage tiene cierto objeto político.

SUIZA.

Lausana 1.º de Julio.

Hoy ha empezado á egercer sus funciones de primer presidente del Consejo supremo el landamman Muret.

Los presidentes de los cuatro departamentos ministeriales son Mr. Delaflechere, del de la Justicia y Policia; el consejero Bourgeois, del de lo Interior; el consejero Jan, del de los asuntos militares, y el consejero Richard, del de Hacienda.

Idem 12.

El dia 5 de este mes se abrió solemnemente en Lucerna la Dieta federativa. Aguardamos aqui muy en breve á los ministros de Inglaterra y de Francia. Los de Austria y de Baviera parece que tardarán algun tiempo. El encargado de Negocios de Rusia ha pasado á Ginebra á avistarse con el conde de Capo d'Istria: el ministro de Prusia se halla algo indispuerto, y el encargado de Negocios de Cerdeña, que ha sucedido á Mr. de Cares, llegó muy poco hace á Lucerna, y presentará inmediatamente sus credenciales al presidente de la Dieta.

El sistema de enganche para fundar colonias se va extendiendo de Friburgo á algun otro canton, pues en el de Berna se publicó una proclama en que se ofrece partido á los habitantes: segun ella los que se determinasen á apearle deberian estar el 8 de este mes en Basilea. El teniente coronel Luternau y el mayor Sinner, que van tambien á establecerse en el Brasil, son los comisarios nombrados, y los que deben mirar por los intereses de los colonos hasta Holanda, donde han de quedar bajo la direccion de Mr. Gachet. Estos nuevos colonos parece que llegan al número de 500.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 12 de Julio.

El jueves 8 del corriente salieron de aqui para sus cortes respectivas los Sres. Wachter y Boetenger, encargados de Negocios, el primero de Wurtemberg, y el segundo de Baden y de Nassau.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 9 de Julio.

El embajador persa debe salir muy pronto de Inglaterra para volver á su patria; pasará otra vez á Francia, y recorrerá otros estados del continente.

Segun noticias es muy deplorable el estado del comercio de Gibraltar. El dia 17 de Junio último entró en aquel puerto una escuadra anglo-americana procedente de Liorna, compuesta de un navío de línea, de una fragata, de una corbeta y de un bergantín.

FRANCIA.

Paris 12 de Julio.

Animada la academia de Dijon de un zelo ilustrado en beneficio de la humanidad y de la sana moral, ha propuesto por asunto de premio para el concurso del año próximo de 1820 la cuestion siguiente:

„Cómo pudiera desarraigarse del corazon de los franceses la especie de epidemia moral, reliquia de la barbarie de la edad media, y mal entendido pundonor que les incita á derramar su sangre en los desafios, despreciando los preceptos de la Religion y las leyes del Estado.” Los escritos que aspiren al premio han de estar en la secretaría de la academia antes del dia 1.º de Marzo. El premio consiste en una medalla de oro de 300 francos.

Se ha embarcado en Constantinopla un considerable número de tropas para Trebisonda, desde donde se pondrán en marcha por tierra á Wan, con el objeto de sujetar á los rebeldes que acaudilla el bajá depuesto de aquella provincia.

La Sicilia tiene actualmente de poblacion 1.681.983 almas. En el valle de Palermo se cuentan 437.852 habitantes, los 140.549 en la misma ciudad de Palermo, y 322.63 en sus arrabales y dependencias. La ciudad de Messina contiene 25.584 personas: el distrito de Catania 293.282; el de Girgento 198.536; el de Siracusa 187.718; el de Trapani 146.408, y el de Caltanissetta 161.113.

Las manufacturas inglesas exportadas para el continente de Europa en el año próximo pasado de 1818 importaron, segun noticia de oficio del Gobierno ingles, 35.325,000 libras esterlinas. La Alemania consume anualmente 172 millones en géneros de las colonias; y si á esta suma se añaden cerca de 52½ millones de florines que paga á otros países por la seda y artículos de lujo, como vino y otros frutos, resulta que contribuye anualmente al comercio extranjero con 350 millones de florines.

Aseguran que varias personas de las más condecoradas de la orden de Malta piensan ir á Carlsbad de Bohemia, y se presume que intenten repetir sus reclamaciones cerca de los Ministros que se han de reunir en aquella ciudad.

A propuesta del duque de Angulema se ha dignado el Rey condecorar con el cordon de la orden de S. Miguel al doctor Pinel, que tan justos derechos tiene adquiridos á la gratitud del género humano por tantos servicios como le ha hecho en la asistencia y curacion de los dementes. En la semana pasada visitó S. A. R. el establecimiento de la Salitrería; y habiendo reconocido la importancia de los servicios del doctor pidió á S. M. esta recompensa.

El gran Duque de Hesse-Darmstadt ha derogado un decreto de 12 de Setiembre de 1774, por el cual estaban prohibidos los estudios á los hijos de labradores y de padres del estado llano, á menos que se les concediese particular permiso.

El día 1.º del corriente llegó á Viena el marques de Riviere, procedente de Constantinopla, donde estaba de embajador de Francia.

Con fecha del 9 se publicó en Copenhague un decreto imponiendo la pena de tres á ocho años de prision, segun las circunstancias, á todos los que hagan reclutas para potencias extranjeras en los dominios de la Dinamarca, sean del país que fueren, aumentándose los años de prision en tiempo de guerra; y si se reclutase para el enemigo se castigará la contravencion con pena de muerte.

Idem 18.

La iglesia de Oostkerk, en Holanda, se quemó enteramente el día 12 de este mes.

En Alemania se habla de una alianza muy íntima entre la Dinamarca, la Suecia, el Hannover y otras cortes de la Alemania septentrional.

Dícese que las tareas en que se ocupa la comision territorial establecida en Francfort solo son relativas á asuntos meramente peculiares á la Alemania, y no se cree que las potencias de este país esten dispuestas á permitir la inter-

vencion de las cortes de Rusia y de Inglaterra en todo lo que pueda ser concerniente al régimen interior de Alemania, ni en los asuntos que competan á la Diera.

Idem 19.

Han llegado á Copenhague desde Helsingor el coronel ruso Lovenstern con otros seis oficiales de la misma nacion, ignorándose el objeto de su viage.

El Rey de Suecia reconocerá los astilleros de Carlserona antes de volver á Stockolmo.

ESPAÑA.

México 11 de Febrero.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

Parte del comandante general D. Antonio de Linares.

„Excmo. Sr.: El teniente coronel D. Manuel de Cimavilla, comandante militar de esta, me manifiesta en el adjunto parte que habiendo atacado los de Jalpa al pueblo de Apaseo el 10 del corriente fueron rechazados los rebeldes con pérdida de 8 muertos, sin desgracia alguna de parte de aquella guarnicion, segun lé manifiesta el capitan D. Pedro Rey, comandante militar de aquel punto: lo que hago presente á la justificacion de V. E. en cumplimiento de mi deber.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya Enero 15 de 1819. = Excmo. Sr. = Antonio de Linares. = Excmo. Sr. virey conde del Venadito.”

Parte del teniente coronel D. Manuel de Cimavilla.

„El capitan D. Pedro Rey, comandante militar de Apaseo, me avisa con fecha de 10 del corriente á las cinco de la tarde, que reunidos los rebeldes de Jalpa trataron de atacar dicho punto á las nueve de la mañana, hora en que creían que algunos de su corta guarnicion de realistas estarían en la misa. Fueron rechazados en el punto donde cargó su fuerza, y dividiéndose despues á otros varios puntos, amparados de la situacion montuosa de dicho pueblo, lo fueron tambien, habiéndose retirado en la tarde á los cerros del norte, dejando 8 muertos, y llevando algunos heridos, sin que por nuestra parte hubiese habido ni un contuso; cuya noticia traslado á V. S. para su debido conocimiento, como lo haré con el pormenor de ella luego que lo reciba.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Celaya Enero 12 de 1819. = Manuel de Cimavilla. = Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.”

Oficio del comandante general y mariscal de campo D. Pascual Liñan.

„Excmo Sr.: El coronel marques de Vivanco con fecha de anteayer me dice desde Cotasta lo siguiente:

„Manuel Salvador, García y Cenobio con sus partidas, que debieron indultarse aqui, lo han verificado el dia de ayer, presentándose al sargento mayor D. Josef Ignacio Iberri por haberlo encontrado mas inmediato: hasta la fecha se han presentado los cinco siguientes de la partida del segundo: Josef María Sosa, Felipe Acevedo, Juan Angel Ramirez, Josef Tranquilino y Josef Antonio Quintana, á quienes se les ha concedido, con la precisa calidad de que deben establecerse ellos y sus familias en pais ocupado por las tropas.

„Con la presentacion al indulto de García y Cenobio no queda reunion

alguna por aquí sino los dispersos de estos, que están viniendo á presentarse; mas ninguno da razon de Victoria.

„A los referidos cinco individuos he expedido provisionalmente sus correspondientes resguardos; y si mereciere la aprobacion de V. E., espero se sirva remitirme las cédulas correspondientes para confirmacion de esta gracia.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Veracruz Enero 18 de 1819 = Excelentísimo Sr. = Pascual de Liñan. = Excmo. Sr. virey conde del Venadito.”

Logroño 30 de Junio.

El ilustre ayuntamiento de esta M. N. y M. L. ciudad de Logroño, deseoso de significar de la manera mas útil é importante su justo y respetuoso júbilo en los dias de nuestro augusto Soberano, celebró el 25, 26 y 28 de Mayo exámenes públicos de los diferentes ramos de enseñanza que abrazan sus Reales estudios y la academia de dibujo establecida en la misma bajo la proteccion y dependencia de la de S. Fernando. Empezó el acto por la clase de latinidad, cuyo maestro de rudimentos D. Pedro Fuertes dijo una elegante oracion latina, dirigida á probar el influjo de las letras en las costumbres, y en la mejora y perfeccion de las ciencias. Los alumnos respondieron con exactitud á las preguntas que se les hicieron sobre el mecanismo y elementos de la lengua, habiendo compuesto ademas un tema histórico ó moral segun el objeto propuesto, y traducido con toda propiedad y elegancia las fábulas de Fedro elegidas al arbitrio de los asistentes. Los discípulos de mayores, al cargo de D. Francisco Gonzalez, desempeñaron diestramente la version de la égloga quinta de las Bucólicas de Virgilio, y la oracion de Ciceron pro Quinto Ligario, el analisis de la vida de Aristides, la parte de composicion, y un argumento del libro segundo de la Eneida; dando en todo ello pruebas nada equívocas de aplicacion y aprovechamiento. En la clase de matemáticas puras fijaron los alumnos la correspondiente resolucion á las principales proposiciones de aritmética y álgebra, demostrándolas por los métodos de Lacroix, de Bezout y Lagrange, y satisfaciendo á las cuestiones que les presentaba el censor de este examen D. Josef Andía, coronel retirado del Real cuerpo de artillería. Ultimamente se expusieron á la vista del público en el salon de la academia todas las obras de los profesores del dibujo; designándose por el director del arte D. Fidel de la Roca aquellas que merecian el premio. Fue muy lucido y numeroso el concurso, especialmente en este último acto; contribuyendo á hacerlo mas serio y agradable el hermoso y bien ejecutado concierto de violines é instrumentos de aire que dieron los jóvenes de la misma academia bajo la direccion del maestro de música D. Antonio Bastida. En la mañana del 30 el propio cuerpo municipal distribuyó solemnemente los premios en las casas consistoriales por mano del regidor y secretario de dicho establecimiento académico D. Josef García Arteché, y por el orden de las respectivas censuras, á saber: en la clase de gramática latina libros facultativos á D. Manuel Martinez, D. Servando Marañon, D. Cristóbal Rubio, D. Celso Planzon, D. Fernando Perez de Rozas y Campuzano y D. Domingo Diaz: en la de matemáticas puras medallas acuñadas á propósito á D. Santiago Cocolina, y al cadete de artillería D. Pedro Olano: en la de dibujo una medalla de oro á D. Benito Campo, y otra de plata á Don Francisco Schell, opositores al modelo de yeso: otra medalla de oro á Don

Ramon Garrido; aspirante al premio de ornato; á D. Josef Medina igual medalla de plata en el ramo de figuras; en el de cabezas á D. Andres Torrecilla y D. Juan Benito; á D. Josef Prados en el de manos, y D. Julian Mateo en el de pies. Fueron gratificados en la clase de adorno D. Josef Ruiz; en la de figuras D. Benigno Alaiza, D. Josef Saenz de Sta. Maria y D. Ciriaco Verdejo; en la de cabezas D. Josef Ijon; en la de manos D. Baltasar Tejada, y en la de pies D. Pedro Olano. Los jóvenes de este pais acreditan con su egemplar asistencia y esmero que no les son indiferentes las distinguidas gracias dispensadas á esta escuela de dibujo por la piedad augusta de S. M., ni la infatigable proteccion con que la fomenta el corregidor D. Josef Perez de Rozas, fiel imitador del supremo celo del Soberano.

Vergara 23 de Julio.

En cumplimiento de lo que previenen las ordenanzas de este Real seminario de Nobles se celebraron los exámenes de fin de curso, empezando el lunes 12 de este mes, y concluyéndose el sábado 17, en que se repartieron los premios, presentándose por su órden los discípulos seminaristas de cuantas clases abraza el plan de estudios, á saber, primeras letras, doctrina cristiana, gramática castellana, latina, inglesa y francesa, humanidades, lógica, filosofia moral, matemáticas puras y mixtas, incluyendo la geografía y la fortificación, cronología é historia, dibujo, música vocal é instrumental, y baile; y los externos de las clases á que se les permite asistir. Presidió estos ejercicios, asistiendo constantemente á ellos, el Excmo. Sr. inspector general y visitador regio del establecimiento, y distribuyó por sí mismo los premios ordinarios de cada clase, y el extraordinario de conducta, que fue una medalla con esta leyenda *Nulla pallescere culpa. S. E.* y el numeroso concurso que acudió á estos exámenes quedaron satisfechos de los adelantamientos de estos jóvenes y del zelo de los maestros.

Madrid 2 de Agosto.

El día 11 de Julio del presente año se presentaron á examen público los discípulos externos de la clase de retórica y poética del Real colegio de Escuelas Pias de San Antonio Abad de esta corte. El Excmo. ayuntamiento de esta muy heroica villa, que se habia dignado admitir bajo su proteccion la celebracion de estos ejercicios, presidió el acto por medio de una comision nombrada al efecto, y compuesta del Sr. corregidor y seis capitulares. Tanto estos señores como todo el concurso, que fue lucido y numeroso, aplaudieron el despejo, desembarazo é instruccion de los jóvenes, que acertadamente contestaron á cuantas preguntas les hicieron los mas acreditados profesores de la corte. Finalizado el ejercicio manifestó el Sr. corregidor, á nombre del Excmo. ayuntamiento, la satisfaccion que habia tenido en ver los adelantamientos de los discípulos, y señaló cuatro premios para los cuatro alumnos que mas sobresalieron.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Guerra.

Al Sr. Secretario interino del despacho de Hacienda digo con esta fecha lo que sigue:

„Enterado el REY nuestro Señor de cuanto ha expuesto el Consejo supremo de la Guerra con motivo de haber solicitado Joaquin Arango, vecino de la villa de Pravia, en el principado de Asturias, pension como padre pobre de D. Josef Arango, ayudante mayor que fue del regimiento de infantería de Extremadura, y murió en Nueva-España de resultas de heridas recibidas en accion de guerra contra los insurgentes; y deseando manifestar á la digna clase de oficiales del ejército que han peleado y pelean en América bajo sus Reales banderas el aprecio y consideracion que le merecen en medio de la estrecha situacion en que se halla el Real erario, y conforme al parecer de dicho tribunal, se ha servido S. M. hacer extensiva á los que hayan muerto ó mueran, solo en la presente guerra de pacificacion de los dominios de América, la soberana determinacion de 24 de Octubre de 1814, en que se declaró á los padres pobres de los oficiales que fallecieron en la última de la península, ó de resultas de heridas recibidas en ella, la pension respectiva al empleo de sus hijos, del mismo modo que se hicieron extensivas á aquellos dominios las gracias del decreto de 28 de Octubre de 1811.”

Lo que traslado á V. de Real orden para su gobierno y demas efectos correspondientes. Madrid 26 de Julio de 1819.

Por oficio de 25 de Junio último participa la junta de Sanidad de Mahon á la Suprema del reino el perfecto estado de salud en que siguen los 28 pasajeros hebreos procedentes de Argel, compañeros del otro que enfermó de peste, y falleció en aquel lazareto el dia 8 del expresado mes, segun se avisó al público en gaceta de 10 del pasado; y que las operaciones de expurgo se egecutaban con el mayor rigor, ratificando la junta sus lisonjeras esperanzas de que no tenga otras resultas aquel acaecimiento.

Ha llegado á noticia de D. Pedro Iturbide, comerciante que fue por espacio de 44 años en la ciudad de Pamplona, y actualmente vecino del pueblo de Mouguerre, cerca de Bayona, en Francia, que una señora ha tenido la temeraria osadía de escribir, faltando á la verdad, á D. Juan Bautista Gastambide, cura párroco del insinuado pueblo de Mouguerre, y á D. Juan Bautista Duhart, que lo es del de Urt, en el que suele residir por temporadas el citado Iturbide, cartas en que afirma que este se retiró á Francia, dejando en España burlados por su fuga acreedores de consideracion. Aunque es cierto y bien notorio que lejos de haberse fugado dejó Iturbide, cuando se retiró á Pamplona, su casa abierta, al cargo de un dependiente, y permaneció así durante mas de un año con cuantiosos caudales, tanto en géneros como en créditos, y que á nadie debe nada, por lo menos que él sepa, siendo de presumir que las citadas cartas no sean las únicas que de la misma naturaleza haya esparcido su autor, se ve el mismo Iturbide en la precision de prevenir al público, como lo hace, que cualquiera que se crea acreedor suyo, puede presentarse á D. Beltran Bidaubigue, vecino y del comercio de Pamplona, quien pagará inmediatamente en vista de documentos justificativos cualquiera cantidad en que el referido Iturbide resultase deudor.

Quien quisiere hacer postura á la encomienda de Sta. María de la Barra, orden de

Santiago, en la provincia de Orense, reino de Galicia, cuyos frutos y rentas se arriendan por tres años, contados desde 28 de Marzo del actual hasta 27 de igual mes del de 1822, que el Real Consejo de las Ordenes, por decreto de 26 del corriente, ha mandado se vuelvan á sacar á subasta por otros 15 días mas, acuda á la contaduría general de encomiendas que existe en el segundo piso de la casa de los Reales Consejos, en donde se manifestarán las condiciones respectivas, pues su remate se ha de celebrar en aquella oficina el día 14 del corriente.

En virtud de providencia del Sr. D. Martin de Gaztañaga, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, se cita, llama y emplaza á los que se contemplan interesados en siete vales Reales de 600 pesos, creacion de Enero de 1808, números 365008, 369957, 371758, 374770, 375162, 375280 y 376744, los cuales salieron renovados en cabeza de D. Pedro Armengol, y por este fueron endosados, con fecha en Barcelona 7 de Abril del propio año, á favor de D. Ramon Romani; y despues de otros diferentes endosos, el último del primer vale lo fue en Madrid á 10 de Abril de 1811 por D. Ramon de Angulo á Doña Manuela Olabarria. El segundo por D. Manuel Lopez Maestre, en Madrid 27 de Mayo de 1814, á D. Alejandro Josef de Amírola. El tercero por D. Mateo Gil de Sola, en Madrid 1.º de Abril de 1814, á D. Andres Fernandez. El cuarto por el mismo Sola, en 20 de Mayo del propio año, á D. Ignacio Suarez. El quinto id. id. El sexto id. id. Y el séptimo por D. Pedro Sebastian Perez, en Sevilla 25 de Abril de 1814, á Doña Josefa María Colarte. Y asimismo se cita á los tenedores de otro vale de 600 pesos de igual creacion y número 364111, y de otros dos de 150 pesos tambien de dicha creacion y números 309092 y 334278, para que dentro de 30 días, contados desde 22 del corriente, comparezcan por sí ó por medio de procurador, con poder bastante, ante dicho señor alcalde y escribanía de provincia de D. Manuel Lopez de Rivas, á decir de su derecho en la instancia promovida por D. Francisco Romani y Ferrer, reclamando la pertenencia de los indicados vales; en la inteligencia de que pasado dicho término no habiéndolo verificado sin mas citacion ni emplazamiento, se proveerá lo que corresponda en derecho, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Se desea saber el paradero de D. Francisco Martin Vargas, vecino que fue de la ciudad de Avila, ó de sus herederos para comunicarles un asunto que les interesa, para lo cual acudirán á D. Julian de Cáceres, que vive en esta corte calle del Conde, plazuela de S. Xavier, núm. 4, cuarto principal.

Curso completo de gramática parda sublime con las reglas de su sintaxis propia y elegante. Dado á luz D. Jaime Herreros y Marin, C. R.: un tomo en 8.º Véndese en la librería de Collado, calle de la Montera, á 4 rs. á la rústica, y en Salamanca en casa de D. Francisco Prieto de Torres.

Origen, épocas y progresos del teatro español desde la mas remota antigüedad hasta el presente, con otras muchas noticias curiosas sobre espectáculos, fiestas y recreaciones entre las naciones mas célebres de Europa. Publicalo con privilegio Real Manuel Garcia de Villanueva y Parra, primer actor que ha sido en las compañías cómicas de esta corte. Va adornada esta obra con cuatro láminas y una viñeta, incluso el retrato del autor y la vista exterior del nuevo teatro de S. Carlos en Lisboa; un tomo en 4.º Se hallará en la librería de Sancha, calle de la Concepcion Gerónima, y de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real, á 20 rs. en pasta y 16 á la rústica.

Vidas de los varones ilustres griegos y romanos escritas por Plutarco, y traducidas por Alfonso de Palencia: dos tomos en 4.º impresos en 1792. Véndense á 30 rs. en papel en el almacén de la imprenta Real.